

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Delgado Orgaz, que se relaciona a continuación:

- **PE 3692/22 R 19267, Iniciativa de Origen: PCOP 2216/22 R 19267**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2023.03.02 17:42



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3692/22 R 19267 , Iniciativa de Origen: PCOP 2216/22 R 19267

AUTOR/A: Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

ASUNTO: criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente C-432A/010-22 (P/SER-020889/2022) y con objetivo de contrato "Patrocinio por parte de la Comunidad de Madrid del campeonato Premier Pádel Madrid 2022"

RESPUESTA:

Se informa a su Señoría que el citado contrato se tramitó conforme a lo dispuesto en el art. 168 a) apartado 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, por el procedimiento negociado sin publicidad, ya que, por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo podía encomendarse a la empresa que ostenta los derechos de explotación en exclusiva de dicho torneo.

Madrid, 21 de febrero de 2023

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

